



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00135-00

Se reconoce personería al abogado **NICOLÁS ARANDIA HERNÁNDEZ**, como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los efectos conferidos en el memorial poder.

Se incorpora al expediente el trámite de notificación realizado a **EDGAR ENRIQUE ORTIZ COY**, cuyo resultado fue negativo. Se insta al extremo demandante, para que en el evento de conocer nuevas direcciones físicas o electrónicas del demandado citado, las aporte o en su defecto continúe con el trámite correspondiente solicitando si es del caso, su emplazamiento, con manifestación expresa de desconocer el sitio o correo del demandado.

Notifíquese,

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by several loops and a horizontal line.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 22 del 20-feb-2024

()

Gss